



ANUNCIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUBAS DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Concejal Delegado de Seguridad de fecha 06 de junio de 2025, se procede a someter a consulta previa el **Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra**, hasta el día 30 de junio de 2025, en la página web municipal. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas (LPCA).

Se publica junto con este anuncio la siguiente documentación:

- 1.- Memoria del Concejal Delegado de Seguridad.
- 2.- Resolución del Concejal Delegado de Seguridad.
- 3.- Borrador del Reglamento

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

En Cubas de la Sagra, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

